

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, SEPTIEMBRE DIECISEIS (16) DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)

REFERENCIA: 2020-00410
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: SUMMAR TEMPORALES S.A.S.
DEMANDADA: METODOS AVANZADOS DE ESTUDIO SAS

Teniendo en cuenta el pedimento allegado por la apoderada judicial de la parte actora, y para proseguir el trámite normal dentro del presente proceso se ordena efectuar el emplazamiento de la demandada **METODOS AVANZADOS DE ESTUDIO SAS**; por tanto, por Secretaría, óbrese de conformidad con el artículo 10 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.

El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de publicada la información en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTÍFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO _____ DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021  EDISON RIVERA ROBLES Secretario
--

GAT

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Civil 008 Oral
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3c24e63933f6a86ba7b201df0ef5b947a918e8abd9315f882c1755945fb8c0d5

Documento generado en 16/09/2021 08:58:37 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>